



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ACUERDO 79/2020, de 9 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se deja sin efecto la medida contenida en el punto 5 del apartado segundo del Acuerdo 78/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León y se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León.

Recibido Auto n.º 297/2020, de 6 de noviembre de 2020, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, cuya parte dispositiva establece:

«NO RATIFICAR la medida contenida en el punto 5 del apartado segundo del ACUERDO 78/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el nivel de alerta 4 para todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León y se adoptan medidas sanitarias preventivas de carácter excepcional para la contención de la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 229/2020, de 4 de noviembre)».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.8 y demás preceptos concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y en virtud de lo dispuesto en el Auto n.º 297/2020, de 6 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a iniciativa de todas las Consejerías, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación de la Junta de Castilla y León en su reunión del día 9 de noviembre de 2020, adopta el siguiente,

ACUERDO

Dejar sin efecto la medida contenida en el punto 5 del apartado segundo del ACUERDO 78/2020, de 3 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, desde el mismo día de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 9 de noviembre de 2020.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero
de Economía y Hacienda,*
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO